



# A voces



Boletín de expresión de la sección sindical de SOLIDARIDAD OBRERA del Ayuntamiento de Alcorcón  
N 34 Febrero 2013 Tfno: 638 942 566 / 91 610 57 29 Mail: solialcorcon@solidaridadobrera.org

## Despido de 55 trabajador@s municipales en Alcorcón

El pasado 28 de diciembre ...sin tener ningún miramiento, ni consideración con l@s trabajador@s, el Ayto. de Alcorcón comunicó el cese desde 1 de enero de 2013 de 55 puestos interin@s de diferentes áreas de este Ayuntamiento (cultura, hacienda, urbanismo, servicios sociales y mayores, mantenimiento y parques y jardines y juventud), eliminando además 35 plazas en Adscripción provisional o Comisión de Servicio y redujo el 50% de la jornada a otr@s 7 trabajador@s.



Entendemos que estos despidos son ilegales y no respetan la legalidad vigente, al comunicárselo sólo con 4 días de antelación y no presentárselo firmado hasta pasado unos días... ni haber una explicación objetiva en el decreto que lo legisla. Así mismo, se incumple el Acuerdo firmado por el alcalde de Alcorcón (David Pérez - PP) hace poco más de un año con los representantes sindicales, donde garantizaba el empleo de toda la plantilla, a cambio de que l@s trabajador@s municipales renunciaran a una parte de su salario.

Aunque el Ayuntamiento ha mantenido varias reuniones con representantes de los trabajadores y trabajadoras, en estas no se ha negociado nada, ni se ha tenido en cuenta la propuesta de los sindicatos de reducir de los 50 cargos de confianza, pues asciende a más 2 millones de euros lo que cobran estos), ni han informado de los criterios que se han llevado a cabo en los despidos (puesto que en principio iban a tomarse con base en la antigüedad y finalmente han sido arbitrarios... despidiendo a un@s con más de 10 años de antigüedad y a otr@s que trabajaban desde hace menos, se les ha mantenido), afectando a todo los departamentos de la Administración local (mayoritariamente a la concejalía de Parques y Jardines).

En un primer momento, a los representantes sindicales se les

informó que un@s 300 trabajadores serían afectados y afectadas por esta medida (despidiendo a unos 50 interinos e interinas aproximadamente y reduciéndoles al resto su jornada a la mitad).

Actualmente se han ampliado a 55 los despidos, eliminaron 35 plazas en Adscripción provisional o Comisión de Servicio, mientras que las reducciones de jornada se aplicarán a otr@s 7 trabajador@s... presuponiendo que estos despidos irán aumentando.

Si bien desde finales de octubre l@s trabajador@s municipales han realizado gran cantidad de actos de denuncia en defensa de los servicios públicos y en contra de los despidos y las reducciones de salario en el Ayuntamiento (3 manifestaciones multitudinarias con una asistencia de más de 6.000 vecinos y vecinas, concentraciones en el Ayuntamiento todos los martes y viernes de noviembre y diciembre... además de otros actos reivindicativos), el gobierno que rige esta localidad no ha tenido en cuenta la opinión de l@s trabajador@s y ciudadan@s, anteponiendo decisiones políticas antes que mantener el empleo y la llamada "paz social" en Alcorcón.

L@s trabajador@s están presentando denuncias ante esta medida porque no se han respetado los procesos de negociación, ni los criterios de despido y se seguirá con las protestas y actos reivindicativos.

## ii READMISIÓN YA !!

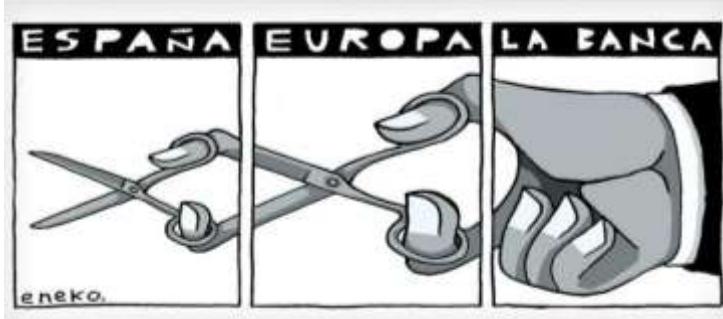
Entre los despidos del pasado 28 de diciembre en el Ayto. de Alcorcón se encuentra una afiliada y la delegada de sección de Solidaridad Obrera (peón de parques y jardines).

Entendemos que esto ha sido una represión directa hacia la sección sindical Solidaridad Obrera porque dicho sindicato no le "sigue el juego" en sus negociaciones, ni tiene liberad@s, o por no aceptar las subvenciones sindicales... que luego tenga que agradecer, o porque es asambleario, etc.

El criterio que argumenta el partido político que regenta el Ayto. de Alcorcón (P.P.) para justificar dichos despidos es la Productividad y esto no se sostiene por ningún lado porque dicha delegada no tiene ni un atisbo de absentividat (ni por bajas laborales, ni comunes), su puntualidad es escrupulosa, sus conocimientos de la jardinería son superiores (grado medio de capacitación agraria con más de 12 años de experiencia en el sector), así como no tiene ningún informe negativo... sino todo lo contrario (este es sólo un ejemplo, pues son 55 trabajador@s despedid@s).

Además, nos parece como poco vergonzoso, que el partido político que regenta dicho ayuntamiento (P.P.) siga manteniendo todos su cargos de confianza ¡¡unos 50 cargos elegidos a dedo, que el cobro de su nóminas asciende a más de 2 millones de euros!! mientras que despiden a l@s trabajador@s municipales, que tenían contrato hasta la siguiente oposición. Por todo esto, pedimos la rectificación del Ayuntamiento y la readmisión de nuestra delegada de sección, así como la de tod@s y cada un@ de l@s despedid@s.

**La sección sindical de CNT en el Ayuntamiento de Leganés se dirige a la opinión pública para expresar lo siguiente:**



El Ayuntamiento ha provocado esta situación y es el único responsable.

- Por su negativa a dar solución a este conflicto, que va camino largo de un mes.
- Porque sus razones para los despidos no nos convencen, ni creemos que éstos estén justificados.
- Porque la falta de recursos económicos alegada en un primer momento se cae por su propio peso, al contratar recientemente a un nuevo director general y al estar presupuestadas para este año estas mismas 38 plazas.
- Porque estos puestos de trabajo han sido rápidamente ocupados por traslados de trabajadores municipales y por empresas privadas.
- Porque está pareciendo que la verdadera intención del señor Alcalde, no es otra que la firma del convenio del alcantarillado, y para ello ha coaccionado a l@s trabajador@s municipales, a los partidos de la oposición, y a la ciudadanía.

**No nos resignamos ante esta injusticia.** Es inadmisible que 38 padres y madres de familia se queden en el paro para satisfacer las apetencias políticas del alcalde. Como trabajador@s y vecin@s de Leganés, como seres humanos, **no podemos consentir que se juegue con el pan de estas 38 familias** a las que se toma como rehenes para conseguir un contrato con el que ellas nada tienen nada que ver.

Queremos dejar bien claro que toda la plantilla municipal hemos aguantado más de un mes agotando todas las vías posibles de negociación, y

que no se nos deja otra salida por parte de la Corporación que la de ir a la huelga.

Consideramos que también es responsabilidad de la Corporación, **la manipulación informativa** anunciando la readmisión de l@s despedid@s, intentando hacer creer a la opinión pública, con falsos mensajes que todo está solucionado, cuando en realidad, a día de hoy, **no hay ningún compromiso firmado** poniendo fecha para la readmisión de l@s compañer@s despedid@s. Hasta con eso se está jugando.

Hoy más que nunca hay que ponerse en el lugar de l@s que padecen una injusticia. Por ello, **animamos a la ciudadanía a protestar y a demandar soluciones al señor ALCALDE** ante este conflicto.

A la vez que han practicado un constante desprecio a l@s trabajador@s desde su llegada a la alcaldía, intentando intoxicar a la opinión pública, se reparten **sueldzazos** entre alcalde, concejales y cargos designados a dedo (cuya única virtud visible es la relación con cierto partido). Deben creer que tener un salario y condiciones de trabajo dignas, no es cosa de trabajador@s, sino - como se decía antiguamente- de señores.

**Que no nos engañen:** Quienes despiden a est@s trabajador@s, son l@s mism@s que están a favor de privatizar la sanidad, educación, cerrar escuelas infantiles, subir el transporte público, las tasas, etc.

#### SOLIDARIDAD

**SU CRISIS QUE LA PAGUEN ELLOS, NI EL CIUDADAN@, NI EL TRABAJADOR@**  
**¡¡ READMISIÓN YA !!**

#### GASTO MILITAR PARA 2013

La economía del Mº de Defensa se encuentra en una situación insostenible. El propio Mº considera que la deuda por los PEAS alcanza los 32.000 millones de €. Los créditos en I+D del Mº de Industria han continuado acumulando una deuda que ha tomado unas proporciones insólitas. Hoy los créditos entregados a las empresas militares ascienden a 15.559 millones de €. Si esta situación continua como se propone en el presupuesto de 2013, se sumirá al Mº de Defensa en una situación de suspensión de pagos técnica y en un endeudamiento que, más pronto que tarde se convertirá en déficit público.

Los principales causantes de la deuda impagable del Mº de Defensa son los Programas Especiales de Armamentos (PEAS), unas armas que en la práctica tienen escasa utilidad estratégica para las necesidades reales de la defensa. La inmensa mayoría de estas armas acabarán su vida útil sin haber entrado nunca en combate. Para el pago de los PEAS en el presupuesto de 2012 tan solo se consignaron 4,95 millones de € cuando existía el compromiso de pago de 2.370 millones de €. Para remediarlo a lo largo del año el Consejo de Ministros aprobaba un crédito extraordinario de 1.782,7 millones € para hacer frente a los compromisos de los PEAS. En el presupuesto de 2013 se proponen 6,8 millones ¿Ocurrirá lo mismo que en 2012? Nos encontramos ante un caso manifiesto de fraude presupuestario para engañar a la oposición política y a la opinión pública, por el que se consignan de manera insuficiente algunas partidas, para después incrementarlas con diversos mecanismos contables. Si no se anulan parte de estos contratos y se reduce el nº de adquisiciones la deuda irá en aumento año tras año hasta alcanzar cifras inverosímiles.

En 2013, el presupuesto del Mº de Defensa (6.913,6 millones de €) desciende según el Gobierno español un 6,7% respecto al año 2012. Sin embargo, el gasto militar real previsto para el año 2013 es de 16.492 millones de €, más del doble de lo que dice el gobierno. En relación al gasto militar real de 2012, la disminución respecto al año anterior es de tan sólo un 3,15%. El gasto militar en 2013 supondrá un 1,55% del PIB. Las partidas que sufren un mayor retroceso, son las aportaciones en I+D militar (52%) y las inversiones en armamentos (43%), aunque se espera que sobre todo esta última sea aumentada a mitad del ejercicio. Las operaciones militares en el exterior a las que cada año se les asigna una exigua aportación de 14,36 millones verán también con toda seguridad aumentada su cuantía en más de 700 millones. Por tanto, podemos afirmar que hay recursos para aumentar el presupuesto de las fuerzas armadas y no los hay para incrementar las partidas de gasto social o de desarrollo de la economía productiva.

El gasto militar entorpece el crecimiento de la economía productiva. Para pasar de una economía de defensa a una economía productiva España debe iniciar programas de reducción de los efectivos y un plan de ajuste de las plantillas, como han hecho algunos estados europeos de nuestro entorno. De una parte, el gasto militar genera endeudamiento y déficit público; por otra, impide que recursos de capital monetarios y de bienes de equipo, fluyan hacia la economía real y productiva. Más información en: [www.centredeelas.org](http://www.centredeelas.org)

[Fuente: Centre d'Estudis per la Pau JM Delás]

## La campaña del gobierno de Madrid contra la disidencia

**Hay cosas que son mutuamente incompatibles. No puede uno hacerlas al mismo tiempo. Por ejemplo: decir que las huelgas no sirven para nada y acusarlas de todos los males sufridos por la ciudadanía a lo largo del año 2012.**

Algo así es lo que **hacen las supuestas estadísticas** de la Comunidad de Madrid. Un informe de la misma, nunca encontrado (es decir, que se ha negado a enviar a este periódico) afirma que por el efecto conjunto de huelgas y manifestaciones –y se hace especial mención al paro de los trabajadores del Metro– se han perdido en la Comunidad 23.000 puestos de trabajo. **Sin ellas, se nos cuenta, el PIB de la región habría mejorado entre 4 y 9 décimas.**

Pongamos por caso que los trabajadores no durmieran. Pongamos por caso que no hubiera que respetar su derecho fundamental a la vida o a la libre sindicación, o a la tutela judicial efectiva (¡uf!, creo que últimamente estamos poniendo el caso). Pongamos por caso que no existieran todos esos anticuados e incómodos derechos. Y hagamos un informe. Eso sí, un informe invisible, imposible de someter a contradicción, secreto en cuanto a su metodología y autoría, pero muy publicitado en cuanto a sus muy oportunas conclusiones. Estoy seguro de que en ese hipotético caso el PIB madrileño crecería acusadamente. Aunque, a lo mejor, el problema no es tanto si crece, sino quién se lo apropiá y qué hace con él. Estamos hablando de un derecho fundamental constitucionalmente reconocido. La principal herramienta que la clase trabajadora ha utilizado históricamente para oponerse a su sometimiento. **Acusar del paro a la huelga es como acusar a Rosa Parks de que el racismo siga existiendo en Estados Unidos.**

Porque, en todo caso, si vamos a hacer las cuentas, **deberíamos anotar también los miles de puestos de trabajo que se han obtenido en las últimas décadas como condición impuesta por los trabajadores para finalizar una huelga** (una pista: en el Metro de Madrid ha ocurrido varias veces); o podríamos ponernos a imaginar qué pasaría si elimináramos las restricciones a la duración de la jornada laboral conquistadas por décadas, si no siglos, de huelgas y manifestaciones. **¿Cuántos empleos se perderían al hacer esa simple operación?** Por no hablar de los salarios: **¿cuánto pequeño empresario quebraría si la demanda agregada de este país cayera bajo los límites que nos quiere imponer la oligarquía**

*transnacional que de facto nos gobierna?*

### El nombre de la disidencia

Repensem los cosas: **los derechos son el producto de las luchas sociales**, la solidificación normativa de enfrentamientos reales y concretos, la proclamación de un statu quo más o menos precario por parte de un poder que quiere legitimarse a costa de ceder lo imprescindible.

Pero lo que determina “lo imprescindible” a estos efectos es el efectivo ejercicio de la presión ciudadana. Si la clase trabajadora quiere derechos, tiene que luchar. Si la ciudadanía quiere garantías democráticas, tiene que defenderlas. **Y la manera más clara y simple de derrotar a ambas en esa lucha es eliminar toda posibilidad de disidencia.**

**La disidencia en las calles se llama manifestación. La disidencia en el aparato productivo se llama huelga.** Estamos buscando más maneras, pero éstas son irreconciliables.

Además, seamos claros: la insistencia en este intento coordinado (nadie pensará que publicitar este “informe” es un hecho aislado) de demoler el núcleo esencial de las libertades cívicas nos ilumina respecto a la profundidad de la apuesta actual de las clases dirigentes. Lo quieren todo, y lo quieren ahora.

**Buscan, por supuesto, la quiebra del Estado del bienestar** implantado como resultado del Pacto Social fordista, pero también, y hay que tenerlo presente, el arrumbamiento de la totalidad de la arquitectura jurídica que da apariencia de civilidad y democracia a nuestro mundo político.

Se han embarcado en un radical proceso constituyente hacia una sociedad sin huelgas, sin manifestaciones, sin disidencias, sin derechos ni esperanzas para los más.

La respuesta que nos incumbe es evidente: defender, ejercitar, extender la huelga, la manifestación, la protesta cívica, es apostar por el núcleo mismo de ese otro proyecto de civilización que también está ahora mismo iniciando su propio proceso constituyente, y que se sustenta en los valores de la libertad, la igualdad y la ternura activa.

[Fuente: J.L.Carretero]



La confederación sindical Solidaridad Obrera la componen:

Federación Local Madrid  
C/ Espoz y Mina 15, 1º 1  
28012 Madrid tlf. 915231516  
sobrera@nodo50.net

Sindicato de oficios varios de Madrid  
ooovso@nodo50.org  
Sección de Enseñanza de S.O.  
soli.profes@yahoo.es

Sindicato de Limpieza Vialia S.O.  
solimpiezavialia@gmail.com  
Sindicato de transportes de Madrid  
C/ Valderribas 49, 2º Izq  
28007 Madrid tlf. 913798733  
soliobrera@gmail.com

Solidaridad Obrera Alicante  
Apdo. 2094 03080 - Alicante  
Tlf. 657388494  
sobrera-alacant@wanadoo.es

Solidaridad Obrera Cantabria  
soli.cantabria@gmail.com



# Un año de Reforma Laboral

Se cumple ahora un año desde que se publicó el texto de la "Reforma (o expolio) Laboral": Una vuelta de tuerca más en la precarización de las condiciones laborales que veníamos sufriendo consecuencia de las anteriores. En ésta se han modificado sustancialmente los derechos de l@s trabajador@s con la excusa de "la creación de empleo", o más bien de "desempleo", pues nos ha llevado a 6.000.000 de parad@s. La Reforma Laboral ha facilitado el despido de 700.000 trabajador@s en 2012. Y si todavía crees que todo esto no va contigo, conviene recordar algunos de los aspectos más destacables que están vigentes:



## DESPIDOS MÁS BARATOS PARA TODOS.

La indemnización por despido improcedente pasa a ser 33 días/año, con un máximo de 24 mensualidades. También para los contratos firmados antes del 11 de febrero de 2012.

## DESPIDO POR CAUSAS OBJETIVAS

Se facilita el despido por causas objetivas (con indemnización de 20 días/año, con un máximo de 12 mensualidades). Si la empresa tiene una caída de ingresos o ventas durante 3 trimestres consecutivos se considera que "hay causas objetivas".

## TRABAJOS FORZADOS PARA LOS PARADOS.

La prestación por desempleo obliga a prestar servicios sociales. Se propone Plan especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que impulsa que los

desempleados realicen "servicios de interés general" con la excusa de combatir el fraude. Además, se criminaliza al parado.

## ENFERMAR TE PUEDE COSTAR EL DESPIDO.

Si un trabajador o trabajadora tiene 9 días de baja por enfermedad en 2 meses la empresa puede despedirle "objetivamente" (es decir, con 20 días). Además se da más poder a las mutuas para controlar las altas y bajas de los trabajadores y trabajadoras.

## NUEVO CONTRATO "CHOLLO" PARA EL EMPRESARIO

Se crea un contrato para PYMES y "emprendedores" (como ahora se llama a los patrones) que combina el cobro del salario con el cobro de paro. El empresario o empresaria se puede ahorrar un 50% de la prestación que debe cobrar el trabajador o trabajadora. El periodo de prueba de este contrato será de jun año!

## LIQUIDACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

Los convenios de empresa prevalecen sobre los sectoriales. Se facilita el "descuelgue" del convenio para empresas "en dificultades" (con una definición muy amplia de lo que pueden ser esas "dificultades"). La ultraactividad de los convenios se limita ahora a un año.

## ERE'S SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los EREs NO necesitan autorización administrativa. ERES también para Administraciones Públicas: El personal laboral de la Administración puede ser despedido con indemnización de 20 días/ año trabajado, cuando se produzcan dos trimestres de "insuficiencia

presupuestaria". Y como los presupuestos los hacen ellos: reforma + recortes + privatización = 219.000 empleados y empleadas públicas despedidas en un año.

## FLEXIBILIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

Los empresarios tienen la posibilidad de no respetar los acuerdos alcanzados durante la negociación colectiva. Pueden cambiar las condiciones laborales del trabajador o trabajadora en aspectos como movilidad geográfica, horarios, sistemas de rendimiento, etc. Si este se niega supone un despido objetivo con indemnización de 20 días/año y 12 mensualidades máxima.

## TODO EL PODER A LA PATRONAL.

Además se crea un nuevo "contrato de formación" que subvenciona el empleo precario para las empresas, se da la facultad de hacer horas extras a los trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial (absurdo), se dan nuevas subvenciones a la empresa...en definitiva, ellos crearon la crisis y ahora quieren QUE LA PAGUEMOS NOSOTROS.

**SI NO LUCHAS POR TUS DERECHOS, NADIE LUCHARÁ POR ELLOS.  
CONTRA LA REFORMA LABORAL, HUELGA GENERAL**

### BLOQUE UNITARIO HACIA LA HUELGA GENERAL

<http://www.bloqueunitario.org/>

